



DECLARACIÓN: para hacer constar que el presente plano corresponde a las Bases Definitivas de Concentración Parcelaria de la zona de Cerezal de Peñahorcada (Salamanca) aprobadas por la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural por Resolución de

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LOCAL EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN LOCAL

Fdo: Fdo:

<p>Junta de Castilla y León Consejería de Agricultura y Ganadería Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural</p>	<p>INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO</p>	
<p>ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA: CEREZAL DEL PEÑAHORCADA</p>		
<p>PROVINCIA: SALAMANCA</p>		
<p>FASE: BASES DEFINITIVAS</p>		
<p>Observaciones:</p>		
		<p>Polígono nº 15</p> <p>Escala: 1/2.000</p> <p>Fecha: ENERO 2008</p>